

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Abierto hasta el 5 de junio el plazo de solicitud de ayudas para fomentar clústeres y la colaboración entre empresas

El Departamento de Desarrollo Económico ha incrementado más de un 48% la dotación de estas subvenciones, hasta los 335.000 euros

Jueves, 04 de mayo de 2017

El Gobierno de Navarra ha convocado unas [ayudas para fomentar la colaboración](#) entre empresas, centros tecnológicos y entidades de formación públicas o privadas a través de los denominados clústeres, con el fin de incrementar su competitividad y su capacidad innovadora.

Las ayudas se pueden solicitar hasta el 5 de junio a través del catálogo de trámites del portal web www.navarra.es. Las [bases reguladoras](#), publicadas esta semana en el Boletín Oficial de Navarra, establecen tres líneas de subvención: consolidación de clústeres incipientes, proyectos de mejora de la competitividad, y adhesión a clústeres de fuera de Navarra.

El Departamento de Desarrollo Económico ha aumentado más de un 48% la dotación de estas subvenciones, desde los 225.000 euros del pasado año a los 335.000 de este. Además, el importe máximo de ayuda que podrá recibir un clúster se ha incrementado hasta los 60.000 euros.

Las actuaciones subvencionables deben encuadrarse en las áreas económicas establecidas como prioritarias en la Estrategia de Especialización Inteligente, es decir, la automoción y mecatrónica, la cadena alimentaria, las energías renovables y recursos ambientales, la salud, el turismo integral, y las industrias creativas y digitales.

Tipos de ayudas

Las ayudas serán las siguientes en función de cada línea de actuación:

1. En lo que respecta a consolidación de los clústeres incipientes, la intensidad de las ayudas, que se determinará en función de si el clúster ha recibido ayudas con anterioridad en programas de apoyo del Gobierno de Navarra o a través de otros: 100% de los gastos subvencionables si no se han recibido estas ayudas con anterioridad, 90% si se ha recibido ayuda en una ocasión y 80% si se ha recibido en dos ocasiones. En caso de haber recibido más de dos ayudas, la solicitud será desestimada. La ayuda máxima dependerá del área estratégica señalada en la Estrategia de Especialización Inteligente de Navarra: así, en lo que se refiere a automoción, cadena alimentaria y energías renovables podrán alcanzar los 50.000 euros, mientras que los referidos a salud, turismo integral e industrias creativas podrán llegar a 20.000 euros.

2. En cuando a proyectos de mejora de la competitividad, la intensidad de las ayudas será de hasta el 80% de los gastos subvencionables y se calculará en función de la puntuación obtenida por el proyecto concreto. La ayuda máxima será de 60.000 euros por clúster.

3. Por lo que respecta a la adhesión a clústeres de fuera de Navarra, la intensidad de la ayuda será del 75% de la primera cuota. La ayuda máxima será de 1.000 euros por empresa.

Además de la ayuda económica, las beneficiarias recibirán el asesoramiento y otros servicios ofrecidos por la empresa pública Sodena en el área específica de clústeres.